



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 11:28 (once) horas con (veintiocho) minutos del día 03 tres del mes de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, ante el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica en este momento con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 fracción I del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que SI PROTESTO. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales: -----

----- MANIFESTÓ -----

- - - Llámame como ha quedado escrito, tengo [REDACTED] años de edad por haber nacido el día [REDACTED] ser de nacionalidad [REDACTED] que nació en el Estado [REDACTED] con domicilio actual en calle [REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] actualmente me desempeño como [REDACTED] con un ingreso de [REDACTED] quincenal, estado civil [REDACTED] sin recordar el día de nacimiento ejercía como [REDACTED] de [REDACTED] que tenía de lo cual percibe de ingreso aproximadamente [REDACTED] peso) al mes, con la cual [REDACTED] con



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

se consideran en tiempo libre de actividades escolares, los alumnos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** después de la cena, es decir después de las 20:00 veinte horas. **A LA CUADRAGÉSIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si existe un reglamento para el alumnado de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** sí, hay uno, y es muy estricto, pero no se aplica porque no ha sido necesario. **A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce o sabe quién dentro de la plantilla de docentes o del propio alumnado, era cercano a los 43 cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", que se encuentran desaparecidos desde la madrugada del día 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** sus maestros de grupo, pues eran los más cercanos a ellos, así como con los que hicieron la obra de Tixtla, también con los de la comisión de obra entre jóvenes. **A LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** ¿Qué diga el declarante, si como director reporto a sus superiores o alguna autoridad la entrada de camiones de las líneas [REDACTED] **CONTESTA.-** no, no reporte, toda vez que era sábado y ese día yo no voy a trabajar. **A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-** ¿Qué diga el declarante, si posterior a los hechos que investiga esta autoridad, le fue comentado algo por los alumnos que fueron testigos de los hechos o por alguna otra persona de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en relación a los mismos? **CONTESTA.-** sí, la información que me llegó fue de distintas personas, pues algunos alumnos me platicaron lo que había pasado, así como algunos maestros. **A LA CUADRAGÉSIMA CUARTA.-** ¿Qué diga el declarante, si el 26 veintiséis y/o 27 veintisiete de septiembre de 2014 dos mil catorce, tuvo comunicación con algún estudiante de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"? **CONTESTA.-** no, no tuve comunicación con ninguno de los alumnos, pero sí tuve comunicación con maestros y directivos pues solo mencionamos lo que habíamos visto en la televisión y escuchado en la radio únicamente eso y pues apoyar a los familiares. **A LA CUADRAGÉSIMA QUINTA.-** ¿Qué diga el declarante, si tenía conocimiento que alumnos de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", acudirían a la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce? **CONTESTA.-** no. **A LA CUADRAGÉSIMA SEXTA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED] y en su caso qué relación tiene con él? **CONTESTA.-** no. **A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.-** ¿Qué diga el declarante, si conoce a [REDACTED] y en su caso qué relación tiene con ella? **CONTESTA.-** no. **A LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA.-** ¿Qué diga el declarante, si tiene conocimiento de presencia de grupos criminales en la localidad de Ayotzínapa, municipio de Tixtla, Guerrero? **CONTESTA.-** sí, si tengo conocimiento, que son "los ardillos" y "los rojos". **A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA.-** ¿Qué diga el declarante, si en alguno de los periodos que ha ejercido como [REDACTED] algún grupo delincuencia ha intentado infiltrarse en las



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] si tenía conocimiento de los conflictos que hay entre alumnos y maestros en la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa? CONTESTA.- ya había estado anteriormente y me pareció bien poder aportar algo a la escuela. A LA OCTAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante si después de matriculados los estudiantes, contaban con seguro facultativo por parte de alguna institución de seguridad social? CONTESTA.- no, ninguno. A LA OCTAGÉSIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante que fue lo que hizo el día 26 veintiséis de septiembre de 2014? CONTESTA.- ese día estábamos contentos porque los trabajos de clases se mantenían bien, porque las licenciaturas estaban terminado el año bien, y los estudiantes estaban terminado un estacionamiento amplio y por esa razón estábamos contentos [REDACTED] que ocupa la Escuela Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa [REDACTED]

--- Acto seguido se le da el uso de la voz al abogado particular, manifestando que no es su deseo hacer manifestación alguna.---

---Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación.---

---Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminado presente diligencia, a las 19:58 diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día [REDACTED] en que se actúa firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa [REDACTED] ratifica [REDACTED] contenido.---

-----D A M. Q. S.-----

[REDACTED]

EL COMPARECIENTE. [REDACTED]	EL ABOGADO [REDACTED]
---------------------------------	--------------------------

TEST [REDACTED]	TESTIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]
--------------------	---------------------------------------